

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****48****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Sexta****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Encarnación Egido Trillo-Figueroa, letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección sexta de lo social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 169 de 2019 de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de don Viorel Antonel Craciun frente al Fondo de Garantía Salarial, Servicio Público de Empleo Estatal y Transportes y Talleres Rodríguez Castañares, S. L., sobre recurso de suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Viorel Antonel Craciun contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo social número 28 de los de Madrid, de fecha 27 de noviembre de 2018, en virtud de demanda formulada por dicho recurrente contra el Servicio Público de Empleo Estatal, Transportes y Talleres Rodríguez Castañares, S. L., y FOGASA, en reclamación de desempleo. En su consecuencia, confirmamos la sentencia de instancia. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes y Talleres Rodríguez Castañares, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/26.432/19)

